



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01129-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

06 AGO 2021

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y revisada la actuación, se DISPONE:

REQUERIR a la abogada **MQAYERLY CARO RAMIREZ**, por secretaria, remítase una nueva comunicación a la mencionada profesional del derecho, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir del envío de la misma, cumpla con lo ordenado en auto del 23 de marzo del 2021. Adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación. Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

09 AGO 2021

Bogotá D.C., _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 018 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr